Concepto No. 00026782
San José de Cúcuta, 22-ago-2025

Doctor(a)
MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía de San José de Cúcuta

REFERENCIA: CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL No. SGM-MC-005-2025 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA- MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – EMMANUEL JAVIER DURAN MONTOYA.

Autorizado

Cordial Saludo,

Me permito rendir Concepto Jurídico favorable sobre la Viabilidad del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** a celebrarse con **EMMANUEL JAVIER DURAN MONTOYA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. N° 1,090,390,866, en los siguientes términos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, y lo dispuesto en el Numeral 5 del Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, Modalidad de Selección corresponde a MINIMA CUANTÍA

Verificado el contenido del Expediente Contractual se encuentra que se elaboró el respectivo Estudio Previo, el cual tiene anexo los siguientes documentos:

1. Certificación de Inexistencia de Personal.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00004269 de 24-jul-2025,
3. Certificado de Inclusión del Servicio por contratar en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025.
4. Invitación

CAPACIDAD JURÍDICA DEL CONTRATISTA

Se encuentra debidamente acreditado que **EMMANUEL JAVIER DURAN MONTOYA,** tiene la capacidad para celebrar el contrato objeto de revisión, conforme a lo dispuesto en el Art.6 de la Ley 80 de 1993.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EMMANUEL JAVIER DURAN MONTOYA, cumple con el requisito técnicos y jurídicos de acuerdo a los informes de evaluación.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Se verifica conforme a los documentos obrantes en el expediente contractual **(CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES),** que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración del presente contrato.

EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00004269 de 24-jul-2025, expedido por el Subsecretario Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.71 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

Autorizado

MINUTA DEL CONTRATO

Revisado el clausulado de la misma, se observa que se consignan las obligaciones de las partes, la forma de pago, la duración del contrato, la cláusula de indemnidad, en fin, se encuentra acorde a las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, me permito precisar que es VIABLE JURÍDICAMENTE la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios entre **LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SECRETARÍA DE GOBIERNO** con **EMMANUEL JAVIER DURAN MONTOYA** mayor de edad, identificado(a) con C.C. N° 1,090,390,866, y cuyo objeto corresponde a: **2025D-95 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICO VETERINARIO PARA EL CONTROL Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Cordialmente,

YISEL ELIANA ALARCON CARVAJAL
CONTRATISTA - SECRETARÍA DE GOBIERNO